



29 MAYO 2017  
REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE SALUD



25 MAYO 2017  
ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° 13141

VISTOS:

- a) Ley N° 28.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2017.
- b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13 de diciembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal para el Departamento de Salud Municipal de Angol año 2017.
- c) Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 17 de enero de 2017, que aprueba el Presupuesto Departamento de Salud Municipal año 2017.
- d) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del Proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Decreto Exento N° 1207 de fecha 14 de julio de 2016 que aprueba las Bases Administrativas Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE LENTES OPTICOS DIFERENTES DIOPTRÍAS Y LENTES ESPECIALES PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL ANGOL"
- h) Licitación "LENTES OPTICOS DSM ANGOL" N° ID 2744-36-LE16, publicada en el portal www.mercadopublico.cl el 18 de Julio de 2016
- i) Informe de la Comisión de Evaluación de las Ofertas de la Licitación N° ID 2744-36-LE16 de fecha agosto de 2016.
- j) Cuadro Comparativo de las Ofertas de la Licitación N° ID 2744-36-LE16 anexo al Informe de la Comisión de Evaluación de las Ofertas.
- k) Decreto Exento N° 1468 de fecha 26 de agosto 2016, donde aprueba adjudicación de la línea de Licitación ID 2744-36-LE16, a proveedor OPTICAS MANQUEHUE LIMITADA.
- l) Decreto Exento N° 2090 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba Contrato suministro de "Provisión de Lentes Ópticos" a proveedor OPTICAS MANQUEHUE LIMITADA RUT 76.322.462-7
- m) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- n) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a Clausula N°8.2 (Garantías) de las Bases de Licitación "Lentes Ópticos DSM Angol", ID 2744-36-LE16.

AUTORIZACION:

- 1.- Devuélvase Vale Vista N°013007-5, por un valor de \$1.315.962.- (Un millón trescientos quince mil novecientos sesenta y dos pesos) de fecha 25/11/2016, donde Garantiza Fiel y Oportuno cumplimiento del contrato a ÓPTICAS Y SERVICIOS MANQUEHUE LTDA. RUT 76.322.462-7
- 2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ENN/MBS/FAPA/FRS/kag.

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Proveedor
- Of. Partes
- U. Adquisiciones

